ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2019
"Adquisición de Productos Textiles" ID 363.456

San Lorenzo, 09 de Mayo de 2019

1. INTRODUCCIÓN

Siendo las NUEVE horas del día en curso, este Comité se ha abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2019** para la **"Adquisición de Productos Textiles"**, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses del **Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu".**

2. ANTECEDENTES

a) **PAC N° 363.456**

b) **Aprobación:** Aprobado por Resolución D.G. N° 005 de fecha 03 de Abril de 2019.

c) **Publicación:** publicado en el Portal de la D.N.C.P. en fecha 08 de Abril de 2019.

d) **Miembros del Comité de Evaluación:** Conforman el Comité de Evaluación según Resolución D.G. N° 005 de fecha 03 de Mayo de 2019, en representación de la Dirección General, el **Dr. Eduardo Pio Alfieri**; en representación de la Dirección de Administración y Finanzas, la **Lic. Rita Villalba Noguera**; y en representación de la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico el **Sr. Enrique Valdez Artaza**, quienes tendrán a su cargo la evaluación, y recomendarán la adjudicación de la oferta que estimen más solvente y conveniente.

e) **Precio Referencial:**

Ítem	Precio Unitario
1	8.000
2	13.250
3	22.000
4	22.967
5	25.433
6	25.433
7	25.000
8	25.000
9	24.000
10	24.000
11	24.000
12	26.000
13	41.667

f) **Capacidad Financiera:** Sí aplica.

g) **Experiencia y Capacidad Técnica:** Sí aplica.

h) **Forma de Adjudicación:** Por Ítem.

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

Realizado en fecha 22 de Abril de 2019 a las 09:00 horas, en la Sub U.O.C. del Hospital General Pediátrico "Niños de Acosta Ñu", en el cual se presentaron 2 (dos) ofertas, pertenecientes a las empresas:

1) **Ao Poti S.A.**
2) **Salotex S.R.L.**

Se aclara que la razón social es Salotex S.R.L. y no Salotex S.A. como se indica de forma errónea en el Acta de Apertura de Ofertas; como así también que la vigencia de su póliza de la firma Salotex S.R.L. es desde el 22/04/2019 al 19/09/2019 y no del 22/04/2019 al 19/90/2019 como se estableció en el Acta de Apertura, debido a un error de tipeo.

4. VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL REQUERIDA

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se pasa a verificar el cumplimiento de los mismos en la siguiente planilla:

	Formulario de Oferta.	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03	Fotocopia simple de cedula de identidad del firmante.	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente
Ao Poti S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Salotex S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

5. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

- *En fecha 23 de Abril del corriente año, se solicitó por nota Sub U.O.C. N° 061 a la firma **Ao Poti S.A.**, los siguientes documentos:*

- *Documento que comprueben la cesión de acciones por la que la firma Ao Poti S.A. pasa de tener como accionistas (según consta en la Constitución de Sociedad) a los Sres. José Félix Gómez y Hugo Rivas Mendoza; a los Sres. Eduardo F. Daud Orué, Christian F. Daud Orué y Diego M. Daud Orué; tal como se indica en la última Asamblea de Abril de 2018, en donde también se indica que las acciones de las tres personas citadas constituyen el 100 % del capital integrado.*
- *Fotocopia de C.I. del Sr. Christian F. Daud Orué, ya que la cedula que se encuentra en el S.I.P.E., esta vencida.*
- *Curricular de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.*
- *Copias de Contratos y/o Facturas por venta de telas para acreditar una facturación mínima del 60% (sesenta por ciento) del monto ofertado (Comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018); ya que los contratos que se encuentran en el S.I.P.E. corresponden a ventas de confecciones.*

Enri... Sánchez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Rita Villalba Noguera
Dirección de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Dr. Dio Alfieri
Director General
Hospital General Pediatrico

En fecha 25 de Abril del corriente año, la empresa remitió por nota la documentación requerida.

- *En fecha 23 de Abril del corriente año, se solicitó por Nota Sub U.O.C. N° 062 a la firma **Salotex S.R.L.**, los siguientes documentos:*

- *Fotocopia de C.I. de la Sra. Helen Harrison Paleari y la Sra. Liz Patricia González G.*
- *Curricular de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.*

En fecha 24 de Abril del corriente año, la empresa remitió por nota la documentación requerida.

6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS

	Ao Poi S.A.		Salotex S.R.L.	
Ítem	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	No Cotiza	No Cotiza	7.407	148.140
2	No Cotiza	No Cotiza	12.407	248.140
3	15.700	4.710.000	21.007	6.302.100
4	21.125	12.675.000	20.007	12.004.200
5	23.500	17.625.000	22.707	17.030.250
6	22.560	29.328.000	22.707	29.519.100
7	27.480	2.748.000	23.407	2.340.700
8	27.480	10.442.400	23.407	8.894.660
9	27.480	10.442.400	23.407	8.894.660
10	27.480	10.442.400	23.407	8.894.660
11	27.480	10.442.400	23.407	8.894.660
12	27.480	60.456.000	23.407	51.495.400
13	41.125	20.562.500	41.007	20.503.500
TOTAL		189.874.100		175.170.170

Seguidamente, el Comité procede a ordenar las ofertas por precio de menor a mayor; y realiza el análisis de la oferta que resulta ser la más baja en cada ítem:

	Ao Poi S.A.		Salotex S.R.L.	
Ítem	Precio más bajo	Precio Total	Precio más bajo	Precio Total
1			7.407	148.140
2			12.407	248.140
3	15.700	4.710.000		
4			20.007	12.004.200
5			22.707	17.030.250
6	22.560	29.328.000		
7			23.407	2.340.700
8			23.407	8.894.660
9			23.407	8.894.660
10			23.407	8.894.660
11			23.407	8.894.660
12			23.407	51.495.400
13			41.007	20.503.500

Enrique Valdez Artaza
Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Dr. Pio Alfieri
Director General
Hospital General Pediátrico

7. ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Se verifican que los precios ofertados no sobrepasan en un porcentaje mayor al 20% por encima del precio referencial; ni en un porcentaje menor al 30%, por debajo del precio referencial.

8. ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN FORMAL

	Ao Poti S.A.	Salotex S.R.L.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Cumple	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Patente municipal vigente	Cumple	Cumple
Curricular de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	Cumple	Cumple
Presentación de copias de Contratos y/o Facturas por venta de telas.	Cumple	Cumple
Balance y Estado de Resultados de los Ejercicios 2015-2016-2017.	Cumple	Cumple
Certificado de Origen Nacional emitido por el M.I.C. en caso de que corresponda.	Se verifica por el ID del llamado que ninguna de las empresas ha solicitado dicho documento.	

9. CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCISOS A) Y B) DEL ARTÍCULO 40 (LEY 2051/03) – DATOS EN EL SINARH

Conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

	Ao Poti S.A.	Salotex S.R.L.
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 1934 del 02/05/19.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 1934 del 02/05/19.
Inciso b) Verificación por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien en la Secretaría de la Función Pública.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 1934 del 02/05/19.	Sin Registros según Nota D.G.RR.HH. N° 1934 del 02/05/19.

10. EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

EMPRESA: AO POTI S.A. RUC: 80029151-4

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	9.280.386.602 / 6.701.802.881	1,38	8.557.000.452 / 5.130.820.309	1,67	12.613.062.139 / 8.629.294.805	1,46	1,50	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	7.387.107.284 / 12.659.087.557	0,58	5.483.537.967 / 11.819.768.745	0,46	8.654.943.052 / 16.496.451.235	0,52	0,52	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTO / CAPITAL	989.639.742 / 2.028.000.000	0,49	981.484.351 / 2.028.000.000	0,48	1.358.967.628 / 2.028.000.000	0,67	0,55	CUMPLE

Enri... Núñez Artaza
Jefe Sub Unidad de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Dr. ...
Director General
Hospital General Pediátrico

EMPRESA: SALOTEX S.R.L. RUC: 80019889-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2015		AÑO 2016		AÑO 2017		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE	MONTO Gs.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	3.494.829.851	4,15	3.151.743.868	1,82	12.973.174.422	1,49	2,48	CUMPLE
	PASIVO CORRIENTE	842.844.539		1.735.366.003		8.708.566.795			
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	1.411.348.888	0,28	1.735.366.003	0,27	10.105.308.080	0,63	0,39	CUMPLE
	ACTIVO TOTAL	4.984.041.161		6.313.761.679		16.130.036.647			
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/IMPUESTO	818.143.774	1,11	952.188.823	1,29	1.282.096.271	1,73	1,37	CUMPLE
	CAPITAL	740.000.000		740.000.000		740.000.000			

11. EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA Y LA CAPACIDAD TECNICA

	Ao Poti S.A.	Salotex S.R.L.
Curricular de la empresa, su experiencia y tradición en el ramo textiles, y otras informaciones de interés y documentos que avalen sus antecedentes.	Cumple.	Cumple.
Las firmas oferentes deberán acreditar una facturación mínima del 60% (sesenta por ciento) del monto ofertado (Comprendido entre los años 2016, 2017 y 2018), el cual se constatara con la presentación de copias de Contratos y/o Facturas por venta de telas. La sumatoria total de los montos presentados en los documentos requeridos deberá ser igual o superior al 60% (sesenta por ciento) del monto ofertado en esta licitación.	Cumple.	Cumple.

12. MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Ao Poti S.A.

Ítems 3 y 6: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al precio más bajo ofertado para dichos ítems.

Salotex S.R.L.

Ítems 1 y 2: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al único precio ofertado para dichos ítems.

Ítems 4, 5, 7, 8, 9, 10, 11, 12 y 13: La oferta de esta empresa se ajusta a las especificaciones técnicas solicitadas, cumple con las disposiciones legales, tiene la calificación, la capacidad y la experiencia necesaria para cumplir con las obligaciones contraídas, no se encuentra inhabilitada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), y corresponde al precio más bajo ofertado para dichos ítems.

13. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Teniendo en cuenta que el método de adjudicación de este proceso es por **ITEMS**, las consideraciones expuestas en los puntos precedentes de la presente acta y de conformidad a los artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03, los artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, este comité recomienda adjudicar de acuerdo al siguiente detalle:

A. Los siguientes ítems a la firma **Ao Poti S.A. con R.U.C. N° 80029151-4** por un monto total de **Guaraníes Treinta y Cuatro Millones Treinta y Ocho Mil.-**

Jefe Dpto. de UOC
Hospital General Pediátrico

C.P. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas
Hospital General Pediátrico

Director General
Hospital General Pediatrico

Item	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3	Cuerina condesa para forrar colchones, color blanco, ancho 140 centímetros como mínimo.	Metros	Fardo	300	15.700	4.710.000
6	Tela sarga pesada verde, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, peso 260 gr/m2.	Metros	Fardo	1.300	22.560	29.328.000
TOTAL						34.038.000

B. Los siguientes ítems a la firma **Salotex S.R.L. con R.U.C. Nº 80019889-1** por un monto de **Guaraníes Ciento Treinta y Nueve Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Novecientos Setenta.-**

Item	Descripcion	U.M.	Present.	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Hilo para maquina recta, color blanco, en conos de 2000 yardas como mínimo.	Unidad	Unidad	20	7.407	148.140
2	Goma elástica de 2 centímetros de ancho, en rollos de 25 metros como mínimo.	Unidad	Rollo	20	12.407	248.140
4	Tela sarga media verde, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, 210 gr/m2. En fardos de 100 metros.	Metros	Fardo	600	20.007	12.004.200
5	Tela sarga pesada azul, 100% de algodón, ancho 160 centímetros, peso 260 gr/m2.	Metros	Fardo	750	22.707	17.030.250
7	Tela poplin seda, color amarillo, 100% algodón, ancho 150 centímetros, peso 130 gr/m2, con serigrafía o estampado del logo del Hospital General Pediátrico.	Metros	Fardo	100	23.407	2.340.700
8	Tela poplin seda, color celeste, 100% algodón, ancho 150 centímetros, peso 130 gr/m2, con serigrafía estampado del logo del Hospital General Pediátrico.	Metros	Fardo	380	23.407	8.894.660
9	Tela poplin seda, color naranja, 100% algodón, ancho 150 centímetros, peso 130 gr/m2, con serigrafía o estampado del logo del Hospital General Pediátrico.	Unidad	Fardo	380	23.407	8.894.660
10	Tela poplin seda, color rojo, 100% algodón, ancho 150 centímetros, peso 130 gr/m2, con serigrafía o estampado del logo del Hospital General Pediátrico.	Metros	Fardo	380	23.407	8.894.660
11	Tela poplin seda, color verde, 100% algodón, ancho 150 centímetros, peso 130 gr/m2, con serigrafía o estampado del logo del Hospital General Pediátrico.	Metros	Fardo	380	23.407	8.894.660
12	Tela poplin seda, color blanco, con estampado de diseño infantil, 100% algodón, ancho 160 centímetros, peso 210 gr/m2., con serigrafía o estampado del logo del	Metros	Fardo	2.200	23.407	51.495.400
13	Tela toalla, 100% algodón, ancho 155 centímetros.	Metros	Fardo	500	41.007	20.503.500
TOTAL						139.348.970

Siendo las quince horas, se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada en prueba de conformidad por las personas previamente mencionadas.

Enrique Valdez Artaza
Jefe de la Sub U.O.C.

Lic. Rita Villalba Noguera
Directora de Administración y Finanzas

Dr. Eduardo Pio Alfieri
Director General